



San José, Abril 2 de 2001. -

RESOLUCIÓN No 0496/2001. - Visto: el Oficio No 318/2001, enviado por la Intendencia Municipal, adjunto al cual remite Proyecto de Decreto tendiente a declarar de Interés Departamental las VIII Jornadas de Imagenología del Uruguay; **Considerando:** el informe precedente, elaborado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (25 votos en 25); **Resolvió:** aprobar el informe aludido en el Considerando, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes (25 votos en 25) el Decreto No 2912, el que quedará redactado en los siguientes términos:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
D E C R E T A:**

Art. 1º) Decláranse de Interés Departamental las VIII Jornadas de Imagenología del Uruguay a realizarse en el próximo mes de mayo en la ciudad de San José.

Art. 2º) Clasifíquese dicho evento dentro de la categoría C, según el Art. 7º del decreto N° 2.702/95.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA DOS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.-

A sus efectos, pase al Ejecutivo Departamental.-

Norma GARCIA de NOYA
Secretaria

José Luís FALERO
Presidente